

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "ABERCROMBIE & KENT ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril de 2020 en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, Centro Corporativo Metropolitano – Oficina 704, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúnen los accionistas de la Compañía ABERCROMBIE & KENT ECUADOR S.A.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>VALOR DE CADA ACCIÓN US \$</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$</b>
A&K S.A.R.L.	1	1485	1485.00
ABERCROMBIE AND KENT INCORPORATED	1	15	15.00
<b>TOTAL</b>		<b>1.500</b>	<b>1.500,00</b>

La accionista A&K S.A.R.L., se encuentra debidamente representada por el señor Brett Fichte conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente. Y la accionista ABERCROMBIE AND KENT INCORPORATED se encuentra debidamente representada por el señor Brett Fichte conforme se desprende del poder que se adjunta al expediente de esta reunión.

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, en el domicilio de la Compañía, es decir esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, para lo cual los accionistas asistentes se han conectado mediante la aplicación Microsoft Teams y han seguido las instrucciones que previamente fueron puestas en su conocimiento junto con la información necesaria para esta Junta.

Da la bienvenida a los presentes la señora Margarita Sánchez Rivadeneira, Gerente General de la Compañía y en tal virtud secretaria de la Junta conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía quien pone a consideración de los accionistas la necesidad de designar un Presidente Ad-Hoc de la Junta debido a la ausencia del Presidente de la Compañía a quien le corresponde estatutariamente presidir la Junta. La Gerente General propone a los accionistas que actúe como Presidente Ad-Hoc el señor Brett Fichte. La moción es puesta a consideración de los accionistas quienes la aprueban por unanimidad.

En consecuencia, en adelante actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Brett Fichte y como Secretaria la señora Margarita Sánchez Rivadeneira.

Presidencia Ad- hoc solicita a Secretaría se certifique el quórum de instalación de la Junta. Secretaría certifica que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado ya sea en persona o por delegación, quienes aceptan la celebración de la Junta con el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia Ad-Hoc recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Presidencia Ad-Hoc se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Así mismo, Presidencia Ad-Hoc advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Presidencia Ad-hoc señala que siendo las 10h00 am en las instalaciones de Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, Centro Corporativo Metropolitano – Oficina 704 se instala la Junta.

Presidencia Ad-Hoc solicita a Secretaría de lectura del orden del día propuesto, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. **Aprobación de distribución de las utilidades acumuladas del período 2018.**
2. **Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019;**
3. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
4. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;**
5. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2019 y designación de Auditor Externo para el año 2020;**
6. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019;**
7. **Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020;**
8. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo.

#### **1. Aprobación de distribución de las utilidades acumuladas del período 2018**

Toma la palabra la Gerente General quien manifiesta a la Junta de Accionistas que las utilidades del ejercicio 2018 que forman parte de resultados acumulados ascendieron a:

Utilidades año 2018: \$ 498.150,83 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta con 83/100)

Cabe aclarar que el saldo de utilidades acumuladas a la fecha de esta junta se ha visto afectado por la aplicación de la norma NIIF15, por tanto los resultados acumulados a la fecha son:

Resultados acumulados: \$ 450.039,05 (Cuatrocientos cincuenta mil treinta y nueve con 05/100).

En vista de la pandemia mundial causada por el COVID-19, la cual ha desencadenado un deterioro de la situación económica de los estados y las empresas, la Gerente General sugiere que este monto siga manteniéndose como utilidades acumuladas retenidas para dar alivio a la caja de la

empresa que se encuentra afectada por la falta de ingresos que se siente desde mediados de Marzo y que podría extenderse hasta mediados de 2020.

La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

**2. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019;**

El Presidente Ad Hoc de la Junta concede la palabra a la Secretaria Ad Hoc quien procede a dar lectura del informe de Comisario de la Compañía, mismo que se incorpora al expediente de esta junta. Se toma votación y finalmente la Junta General de accionistas de la compañía aprueba por unanimidad el informe de gestión del Comisario Ing. Ivo Serrano.

**3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2019;**

La Gerente General de la compañía pone en conocimiento de la Junta los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2019. La Junta analiza los documentos que forman parte de los estados financieros, luego de una corta deliberación y de la toma de votación correspondiente, los mismos son aprobados por unanimidad

**4. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;**

Toma la palabra la señora Margarita Sánchez Rivadeneira Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2019, mismo que se agrega al expediente de esta Junta. Luego de escuchar atentamente a la Gerente General, se toma votación y la Junta aprueba dicho informe por unanimidad y agradece por la gestión realizada

**5. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2019 y designación de Auditor Externo para el año 2020;**

Se pone en conocimiento de la Junta el informe de Auditoría Externa correspondiente al examen de los Estados Financieros emitido por la Firma Auditora KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., el cual también es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que es necesario designar a la firma Auditora Externa que realizará el examen a los Estados Financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2020, para lo cual mociona se elija a la firma Auditora Externa KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA. Luego de una corta deliberación y la votación respectiva, la Junta General por unanimidad decide designar a la firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA. como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2020, autorizando a la Gerente General a realizar la contratación.

## **6. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**

Del balance general aprobado en esta misma Junta se desprende que la actividad económica de la Compañía arrojó una utilidad de US\$ 491.162,14 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento sesenta y dos con 14/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Al igual que con los resultados acumulados a la presente fecha y en concordancia con la expuesto por la señora Gerente General en relación a la pandemia mundial causada por el COVID-19, y toda vez que ya se conoce el monto de la utilidad generada por la compañía, el accionista ABERCROMBIE & KENT INC. por medio de su representante, propone y eleva a moción que las mismas se mantengan como utilidades retenidas.

Se toma votación y la Junta delibera y por unanimidad resuelve que el valor de la utilidad del año fiscal 2019 debería mantenerse como utilidades acumuladas

## **7. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020;**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que es necesario designar a una persona para que se desempeñe como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico de 2020, para lo cual mociona se elija al Ing. Ivo Serrano sin que sea necesario que se designe a comisario suplente. Luego de una corta deliberación la Junta General por unanimidad decide designar al Ing. Ivo Serrano como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

## **8. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización**

Toma la palabra el Presidente Ad- hoc quien manifiesta que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, es atribución y obligación de la Junta el fijar la retribución de los comisarios, administradores y los organismos de administración y fiscalización, en consecuencia, propone y eleva a moción lo siguiente:

- Comisario: El comisario recibirá una retribución anual de US\$370 (Trescientos setenta dólares americanos). Esta cantidad será gravado con el 12% de IVA vigente.
- Administrador, Gerente General: A la luz de la complicada situación económica de la empresa, los accionistas deciden que la Gerente General mantenga su remuneración mensual de US\$ 6000 (seis mil dólares, lo cual podría ser revisado cuando las condiciones económicas se establezcan o mejoren). Adicionalmente, se establece que, en base a los resultados obtenidos en el año 2019, la Gerente General ha obtenido un bono extraordinario de \$ 11.172 (once mil ciento setenta y dos dólares) en función de cumplimiento de los objetivos planteados. La junta de accionistas aprueba el pago de dicha bonificación.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, Presidencia Ad- hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la cual es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente Ad Hoc y Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
9EE37304A60447F...

Sr. BRETT FICHTE  
**PRESIDENTE AD-HOC**



Sra. MARGARITA SÁNCHEZ RIVADENEIRA  
**SECRETARIA**

DocuSigned by:  
  
9EE37304A60447F...

**A&k S.A.R.L**  
**ACCIONISTA**  
(REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_)

DocuSigned by:  
  
9EE37304A60447F...

**ABERCROMBIE AND KENT**  
**INCORPORATED**  
**ACCIONISTA**  
REPRESENTADO POR (\_\_\_\_\_)